

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-4012



Fecha de ingreso: 23-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 19-01-2023

Folio: 2022-4012

Certificado de ingresos:

SELLO

SESIONE OFICIAL SEMANAL DE TRÁMITE Y LICENCIAS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FIDENCIO ARTURO ALVARADO CORDOVA
Domicilio: CALLE EMILIO RABAZA 6121 COLONIA EL SAUCITO
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-413-051-00040-00-0000
Propietario: FIDENCIO ARTURO ALVARADO CORDOVA
Domicilio: CALL EMILIO RABAZA 6121 COLONIA EL SAUCITO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	23.43	0.00		225.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	23.43	0.00		45.09
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	112.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	23.43	0.00		45.09
TOTALES			0.00	70.29	0.00		\$ 428.34

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-01-2023 11:16:16

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302e021500953bc73854191c4afc049f8d1e279b91b7ac4f90021500821c5c2ecf688f1a4a42c1dc70d98191ce379b06